

Comisión para
pesar la para
da de las Piaslas
q. era en la haci
enda de su amo
nacho

Joseph Cornera Pres. y Procl. Genl. del orden de Indias
Loro comisi. del oficio de la Inquisicion en esta P. de la Cruz
y Pueblo de caras por quanto conseruista de pesar la para
de su amo la de los de que esta en la hacienda de Juan Mon
cho perteneciente a la hacienda de vienes del P. Indiano de la
ynz. para hacer el remate de ella como le esta mandado. por
tanto di. po. quedara y dio comision a Phelipe de Milla ap. por el
verino de estado de vienes de caros por ser persona de ab. y de
para ello el qual hara el juramento de fidelidad ante el
re. de esta comision y ante su P. y a simo modo di. po. quedara
y dio comision para que cobr. de Miguel Montoro la casa que es
de la hacienda de vienes en su va. lo. Justo y a simo modo
personas que tienen las ormes y finas Jones que sacaron de la ha
cienda que para esto y todo lo demas que perten. a la hacienda
enda de la hacienda de vienes comision toda la hacienda ondercho y en que por
falta de ella di. po. de hacer todo lo que fuere necesario a. lo. man
do y firmo en P. de la Cruz en este Pueblo de caras en on. de las de la m. de
diciembre de la. de mil setecientos y veinte

Joseph Cornera
Comisi. del oficio

Paso ante mi:
La Baz. de la Cruz
Not. nomb. de la

SO-AD
CA: 31
DO: 44
75: 65

Acta y
Juram.

Enonse día del mes de No. del año de mill ceto elnt y
y Veynte. hize saber la Presidencia de Mill el aut
de otras fel. obedecio y en su cumf. Compañero
Ante el M. P. C. para efecto de hacer el jur.
de fidelidad. q. Se le manda y Jura. por Dios na
Jura y una señal de Cruz de V. x. fiel y legalmente
de lo q. en dth. Acto Se le manda y lo firmo con
dth. Señal Comf. de q. doy fec.

Joseph Coruena
Comar. del t. oficio

H. Greg. G. J.
dem. J.
22

H. Andres Cuerny

Caro Ante mi.

En Laz. J. J. J.

No. nombrado

11/11

Razon del
peso de la
parada de
esta en la ha
cienda de San
Menacho

2

Razon de la Romanca de la parada de tres
Piesas del Tra Piche que esta en la hacienda
del Cappⁿ Juan Menacho Texeneñon
La hacienda de binzas que pesa la prime
ra piesa veinte arrobas y una libra la segun
da piesa peso veinte arrobas Justas y la
tercera veinte arrobas y diez libras para
que y en qual quier abien lo comie lo pure
por di^o gentia de el Cappⁿ Jhe li Pedem
por comision del Reverendo Padre Presenta
do fra^s Tor de cordera comitario de Santo
Oficio de la inquisition en este Para de el Cole
Arminio del Que blo de Santa Cruz de Macia
de la Provincia de Santa Lien y Termino
quese alla por Pie^s de palo ber Pesas el bien
siendo don Simon Santos Gassia del mil la y D^o
Pedro de la fuente y el Cappⁿ Basilio Gassia del
a fhecho en el y en el mes de noviembre

de mil setecientos y veinte
Jefe de Casa de mil

W. Simon Sanz

Pedro de la Cruz

Pa. de la Cruz

Amilla

Vernate de la Cortando en la plaza Publica del Puel. de Casas Pa.
para da q'sta Vinzia de Guay las entres dias del mes de Dic.
en la hacienda del año de mil setecientos y veinte. estando
de sual Menacho en dñ. para se Donde se celebran los Vernates
a favor de D. Jose y al mondas de los bienes Moebles y Vayres
y de Maestre que se venden de la Suicid. en de este para se para
efecto de Vernate a para da de tres bñs
Las de Cobas de la hacienda de Vinzas q's per
tenore al S. to tuban. de la y n quisi. on q's en
en la hacienda de sual Menacho en el Puel de
Saccra Maico; y se vende por orden de los M.
H. Senas y n quisi. on de Porto Lios de este
Rey no del piau como Duero q's on de ella

La qual tiene puesta D.^o Joseph. M^o de espina
en veinte tres p.^o por cada quintal. Como consta de
supertura. Aq^o han concurrido varios p^ogoneros
y no ha sido persona alguna q^o me lo ha d^o. A^o
postura ni p^ode. ni ligamar. Con lo qual el M.^o N.
P.^o D.^o y Pres.^o Gen.^o fr. Joseph. Coaraca Comis.^o
el S.^o o^o f^o f^o en esta Prov.^o de Guayaquil y P^o
de Cajas como fue de esta causa cito para d^o. Ve
mate el dia de oy y estando sentado en d^o. pla
sa Publica de d^o. P^o de Cajas Man.^o A.
Xp^o Salca q^o haze oficio de P^ogonero Publico
apacibiese para d^o. Vemate el qual lo hizo Di
sion d^o. Ca. Senores a legence ha este Vemate
que se ha de hacer con la Campana de las dose
del medio dia de la paraca de d^o. M^o de
Cobre q^o esta en la hacienda de P^o de Menacho
y han pertenecido al S.^o tribun.^o de la ynguna^o son
y q^o esta puesta por D.^o Joseph. M^o de espina
en veinte tres p.^o por cada quintal. y que se ha
de Vemata en la persona q^o mas por ella Diere
con la Campana de las dose del medio dia
La qual postura se finio d^o p^ogoneros muchos y
diferentes. Vese en concurro de muchas personas
que estavan presentes y viend^o d^o M.^o N.^o P.^o Com.^o
S.^o q^o no avia quien me lo d^ore la d^o postura
y que exandada las dose del medio dia man
do a d^o p^ogonero, Volviese a desfinar. y p^ogo
nar la postura. fco Cha por el d^o. D.^o Joseph. M^o

Atha para da, el qual Lo suro Diiendo ea Senor
allegense a este remate q esta para selebrarse
atha para da de tre Nuevas de cobre que esta puesta
en veinte y tres por cada quintal Si ay quien pu
de o quien diga mas por la atha para da pue
ca y sele admira La portura o pua que hize
ere por q son las cose del me de dia y tien
do ath. M. P. Com. J. q era para da la hora y m
guntiendo mas mande a tho pregonero a per
siuiese para atho remate, el qual Lo suro Diiendo
ea Senor allegense a este remate q se ha
de hazer de atha para da q esta puesta en la
vefunda cantidad. por q no ay quien pue
ni quien diga mas q La dha cantidad
a la una o las dos a la tercera q buana q buana
q buana Las. Se haga a quien la tiene puda
y auno q no estubo presente personalmte el atho Sen.
Dn Joseph Mre de espinoza por lo q es a atha para
da pero por carta m. s. de ath. Sen. a atho M. P.
Com. J. q esta puesta en estos autos Dho ath. M.
Joseph Mre q o torqaba y torqaba q hazetaba
y a seto este remate en su fauor entendiendo
Lo q ario torqaba y ath. M. P. Com. J. aprobo este
remate y lo fixo en tres dias del mes de
Diciembre de laño de mill Cete y cinco

4
y ve ynte Siendo testigos Andres Guerra Joseph Cano
y Xp^l de Villanueva españoles q^d se ha t^laron
presentes de q^d yo el presente Not^o: Nombrado
Doy fec^a.

Le Joseph Coruera
Comis^o del t^o o^o ficio

Joseph Maestre
de le espinonga
[Signature]

Pasó Ante mi
En Baz. to [Signature]
Not^o: nombrado [Signature]

Handwritten text in cursive script, likely a list or account, written in brown ink on aged, stained paper. The text is arranged in several columns and includes names and figures, such as "John", "Mary", "James", "Elizabeth", "Thomas", "William", "Richard", "Henry", "George", "John", "Mary", "James", "Elizabeth", "Thomas", "William", "Richard", "Henry", "George".

Remise de la somme de
dix Piastres de 20
que j'estime raison-
nable de lui donner
à raison de 23 p.
la quinte